

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 258 y 262/1980, por los que se dispone que el General de División don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo y el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por cumplir la edad reglamentaria el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 37, de 12-2-1980.)

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de febrero de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 38, de 13-2-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

2.428

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C.

tipo 9.º, a los Organismos que se indican, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudieran corresponderles, los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª R. M. (Barcelona)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Zósimo Zarzuela Sastre (5461), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Pajares Lizarán (8854), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento Santa Bárbara, Murcia)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Cano de las Heras (8861), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

A la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Carnero Gutiérrez (4621), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.429

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 16525/257/79, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Camón Cánovas (8801), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.430

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º a la Compañía de Policía Militar núm. 81, La Coruña, por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dapena Fernández (9313), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.431

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena (Murcia), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán auxiliar de Infantería D. Angel Pérez Morales (3389333), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**2.432**

Pasa destinado, en vacante de libre desionación, al Cuerpo de Policía Nacional, en el cargo de adjunto al General Inspector General del citado Cuerpo, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Herrera Esteban (3232), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Organismo al que se le destina.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GARRIRAS MONTERO

2.433

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Primera y Cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, el jefe y oficiales de Infantería que se relacionan.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Escudero Fernández (8059), de ayudante de campo del General, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vallespín Morales.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Quintana Ramos (9508), del mando de la C.O.E. núm. 22.

Capitán auxiliar de Infantería don Benigno Bejarano Méndez (3359), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico. Dirección de Apoyo al Material. Madrid, 12 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.434

Para cubrir las tres vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trep, Lérida), incluidas en el grupo V de baremos y anunciadas clase C, tipo 8.º por Orden 18625/285/79, se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que se relacionan: Don Juan Ramis Caldentey (10569), disponible forzoso en Baleares, plaza de Mallorca, con un baremo de 26,66 puntos.

Don Martín Corbacho Seguro (10561), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, con un baremo de 26,16 puntos.

Don Miguel Vicente Sánchez (10531), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con un baremo de 25,41 puntos. Continuando como alumno del Curso de Profesor de Educación Física, hasta finalizar el mismo.

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.435

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 18.952/291/79, de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Zaragoza), para profesor, incluida en el grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Caveda Barturen (10553), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

(plaza de Alcalá de Henares, Madrid), habiendo obtenido 27 puntos en baremo.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.436

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de varias Armas, clase C, tipo 9.º, anunciada entre otras, por Orden 67/2/80, de 27 de diciembre de 1979, para la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, Granada, plantilla eventual de la I. G. 174/204, se destina, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pedrón Barrios (9183), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Policía Nacional.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.437

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes y capitanes auxiliares de Infantería y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 843/17/1980 y ampliadas por Orden 1.264/23/80 y 1.681/28/80, se destina con el carácter que se indica a los oficiales que se expresan, para las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**CLASE C, TIPO 9.º****Preferencia voluntaria**

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

-Teniente D. Amiano Gil Aguilar (4588), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Teniente D. Francisco Jiménez de la Cruz (4218), de la misma Unidad a la que se le destina, de plantilla eventual.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Gerona)

Teniente D. José López Díaz (4321), del mismo Centro al que se le destina, de plantilla eventual.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Jesús Sanz Serrano (4452), del Regimiento de Infantería

Barbastró núm. 43. Exención de retorno.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Florencio Miguélez García (4546), del mismo Centro al que se le destina, de plantilla eventual.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. Antonio Guisado Casablanca (4594), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Antonio Bujalancé Cañete (4573), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Benito Sánchez Muriel (3985), del C. I. R. núm. 1, de plantilla eventual.

Al Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. Marcelino Rodríguez Blanco (4455), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Exención de retorno. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo.

Al Cuartel General de la Brigada Aero-transportable (La Coruña)

Teniente D. Alvaro Souto Martínez (3650), de la misma Unidad a la que se le destina, de plantilla eventual.

VACANTES DEL ARMA

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Fernando Pérez Martín (4244), del C. I. R. núm. 1, de plantilla eventual.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente D. José Márquez Torrente (4480), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, Exención de retorno. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Francisco Villalba López (4610), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la BRIDOT VII.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Roque Barbero Ramos (4589), disponible forzoso en la 6.ª

Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Francisco Gago Olivera (4606), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Francisco Luque Sancho (4640), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente D. Julio Beltrán López (3900), del C. I. R. núm. 7. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Teniente D. Luis López Púa (4354), del C. I. R. núm. 12, de plantilla eventual.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Francisco López de los Monteros Quera (4572), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Lorenzo Jiménez Hurtado (4617), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería la Reina núm. 2.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Teniente D. Francisco García Huerta (4581), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Pascual Petisco Vicente (4568), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. José Rodríguez Vázquez (4587), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Díaz Pantoja (4590), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al G. F. R. I. Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Beigveder Lobato (4592), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)

Teniente D. Jesús Valero Poveda (4583), disponible forzoso en la 8.ª

Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Al Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca)

Teniente D. Benedicto Martínez Echeverz (4605), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Otro, D. Pedro Serrano Muñoz (4643), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Antonio Ferragut Perelló (4597), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Juan Golpe Moreno (3661), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Paulino Iglesias Palomero (4604), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente D. José Picón Villalobos (4239), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, D. P. G. Instrucción General 178/10.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Capitán D. Juan Martínez García (3174), de la A. M. E. núm. 41. Este destino produce contravacante.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Capitán D. Juan Ruiz López (3373910), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

Teniente D. Fulgencio Sánchez Ariza (4346), del C. I. R. núm. 11. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Este destino produce contravacante.

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Teniente D. Jacinto Guillén Torralba (4612), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT II.

A la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Francisco Posa Ferrer (3841), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Batallón en Cuadro).

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia forzosa

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. Samuel Sánchez García (4603), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia forzosa

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Enrique Barcelona Millán (4570), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Manuel Blanco Vizcalno (4580), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Juan Gómez Cerrato (4611), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT número 1.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Forzosos

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Ciemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. Francisco Zarza López (4609), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Compañía Regional de Autos de la 9.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. Miguel Coletto Gutiérrez (4607), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Serna Vicente (4608), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

VACANTES DEL ARMA

Forzosos

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30, Araca (Vitoria)

Teniente D. Albino Díaz Rodríguez (4602), disponible forzoso en la 1.ª

Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Museo del Ejército. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Angel González Fernández (4574), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Angel Jiménez Tiemblo (4577), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Antonio Rodríguez Capacete (4229), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 23.

Otro, D. Federico Ruiz Fernández (4567), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.438

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, del segundo grupo, u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Sección de Clasificación y Revisión de Lanzarote, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 384/9/80, de 8 de enero, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería del segundo grupo D. Juan Suárez Pérez (3355250), del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), artículo 41, apartado f.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.439

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada perteneciente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en la Sección de Clasificación y Revisión de Fuerteventura, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 604/14/80, de 14 de enero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Manuel Seara Arias (9269), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.440

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada perteneciente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista, Banderín de Enganche de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, de clase B, tipo 6.º, para los que posean el título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, anunciada por Orden 846/17/80, de 21 de enero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don José Sánchez Cánovas (8863), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**2.441**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.442

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de la nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (para jefe del Distrito de Santiago de Compostela), incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976. («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.443

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Estadística (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.444

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Estadística), Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que estén en posesión del diploma de Informática Militar, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 54).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.445

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Bilbao), para profesor de la misma, incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.446

De capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacante de varias Armas asignada al Arma

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.447

De capitán auxiliar de Infantería, existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacante de varias Armas asignada al Arma

Clase C, tipo 9.º

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de capitán.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.448

De tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de mando, existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao). — Una de teniente.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cumplimiento de las condiciones de mando**2.449**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16600/258/79, y por haberse acogido a lo dispuesto en su artículo 2.º, se concede exención de destino forzoso por razón de título o diploma al comandante de Infantería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sancho-Arroyo Fraile (7551), con destino en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza), por Orden 19144/293/79, desde el día 24 de diciembre de 1979 hasta el día 20 de marzo de 1981.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

2.450

Para atender las necesidades de suboficiales de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. — Podrán solicitarlas los sargentos de complemento de Infantería en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los sargentos ajenos al servicio activo que tengan Bachiller Superior, BUP o titulación homologada con ellas.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército (Madrid).

Tercera. — Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación que se posea.

Cuarto.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los sargentos en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los sargentos ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima. — Vacantes que se anuncian:

1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una.

3.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

4.—Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

5.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

6.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

7.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Una.

8.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

9.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Una.

10.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos.

11.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

12.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

13.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

14.—Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Destinos

2.451

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), anunciada por la Orden de dicha Subinspección núm. 3, de fecha 17 de enero último, se destina con carácter forzoso al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Iglesias Suar-díaz (264), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa María de Guía).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

2.452

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), anunciada por la Orden de dicha Subinspección núm. 3, de fecha 17 de enero último, se destina con carácter forzoso al capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. José Nadas Mellado (344), de disponible y por delegación a disposición del Excelentísimo Señor Teniente General Inspector de La Legión y agregado al

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



CABALLERIA

Destinos

2.453

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla), anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 7.º, por Orden 18.582/285/79, de 11 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro (798), de disponible forzoso en Jerez de la Frontera.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

2.454

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Yeguada militar, para la Sección de P. S. I. Lore Toki (San Sebastián).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.455

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Centro de Reclutas número 11.—Campamento de Araca, Vitoria, del cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de teniente auxiliar de Caballería, primer Grupo.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición

de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

2.456

Por atender las necesidades de suboficiales de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargentos de complemento de Caballería en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los sargentos ajenos al servicio activo que tengan bachiller superior, B. U. P. o titulación homologada con ellas.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación que se posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los sargentos en servicio activo teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los sargentos ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Ca-

ballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una. Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

2.457

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 527/12/80, de 10 de enero y ampliada por Orden 614/14/80, de 15 de enero, se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

En vacante de teniente de la Escala activa, alférez de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Angel Diestro Calderón (5408), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedando retenido hasta la incorporación de su relevo. Con el compromiso de efectuar el curso de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado en la primera ocasión.

Teniente D. Manuel Gómez García (5258), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Con el compromiso de efectuar el curso de Mantenimiento SAM-NIKE HERCULES en la primera ocasión.

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán D. Ildefonso Godino López (4508), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho. En posesión del diploma de S. D. T.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Julián González Núñez (4832), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable. En posesión del diploma de S. D. T.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente coronel D. Fernando Mota Calderón (3684), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Teniente coronel D. Jorge Suanzes Siljestrom (3632), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente coronel D. Francisco Ferrer Lloret (3672), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Marín Marina (4001), del Estado Mayor del Ejército. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Ricardo Huelin Martínez de Velasco (4863), de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Armamento y Material de Artillería) y alumno del curso de profesor de Educación Física hasta el 30 de junio de 1980.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Teniente coronel D. José Santos González (3523), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Teniente D. Carlos Salvador Vázquez (5276), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División número 2 y alumno del 2.º curso de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado hasta el 28 de marzo de 1980.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Capitán D. Eugenio Morales Fraile (4888), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Angel de la Fuente Alonso (5262), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente D. Manuel Petinal Meise (5261), de la Academia General Básica de Suboficiales, continuando rete-

nido en dicho Centro hasta la finalización del curso.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Comandante D. Jesús Terrazas Salinas (4296), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Comandante D. Luis Aldeguer Carbó (4034), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado al Cuartel General de la Brigada D.O.T. número IV.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Teniente D. Antonio Fernández Pérez (5328), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Comandante D. Rafael Martínez Camero (4164), de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Armamento y Material de Artillería).

Otro, D. Fernando Fernández de Toro García (4298), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Quedando retenido en la misma hasta la incorporación de su relevo. Este destino produce contravacante.

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras)

Teniente coronel D. Ricardo Espinel Baquedano (3466), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente coronel D. Carlos Murciano Hernández (3669), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Manuel López Checa (3665), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Rodríguez-Febles López (3682), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al mismo.

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas)

Teniente coronel D. Blas Soriano Bononat (3678), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Comandante D. Alejandro Ortega Izquierdo (4048), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Comandante D. Luis Ventas Moya (3973), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Otro, D. Federico Torres Cabiro (3998), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Comandante D. Luis Pérez Díez (3960), de la Subsecretaría de Defensa.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Comandante D. Julio Barallobre Ferrer (4353), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Teniente D. Avelino Pereda Jiménez-Pajarero (5348), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente coronel D. José Navarro Fernández (3551), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Madrid)

Capitán D. Antonio Salazar Fernández (4892), de disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

Otro, D. Antonio Rejano Ruiz (5170), del Parque Central de Artillería.

A la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Luis Paradera Valcárcel (4359), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel D. José Bustamante Alonso (3660), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

A la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. José Fort Bollit (3690), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)

Comandante D. Alberto Guerras Melena (4360), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Vicente Portillo Cruz (3327), de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)

Comandante D. Ricardo Calonge Díaz-Caneja (4085), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Juan Aracama Torres (4364), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Capitán D. José Fernández de la Puente Hernández-Francis (4801), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante D. Vicente Soler Oliva (3965), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. José Martín Sánchez (4012), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

A la Mayoría Centralizada del N. T. D. de la División Acorazada «Brunete» número 1, para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid), plantilla eventual

Capitán D. Luis Felú Bernárdez (5191), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II. Quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid), plantilla eventual

Capitán D. Javier Turégano López (5197), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Artillería.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid), plantilla eventual

Capitán D. Juan Dusmet Mingot (5194), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

A la Mayoría Centralizada del N. T. D. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, para

habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla), plantilla eventual

Capitán D. Manuel López Villegas (5195), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida), plantilla eventual

Capitán D. Cándido Galán Reyes (4553), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera), plantilla eventual

Capitán D. Eduardo Ortells Monteaudo (5205), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

A la Mayoría Centralizada del N. T. D. de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia), plantilla eventual

Capitán D. Juan Márquez Linares (5201), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia), plantilla eventual

Capitán D. Juan Sánchez Muñoz (4922), del C. I. R. núm. 4.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena), plantilla eventual

Capitán D. Angel Canales Martínez (5182), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada Aerotransportable, para habilitado del Grupo de Artillería (La Coruña), plantilla eventual

Capitán D. Luis Terradillos Calvo (4613), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Caballería «Jarama», para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia), plantilla eventual

Capitán D. Juan Campins Miralles (5189), del Regimiento de Artillería

de Campaña núm. 25, Grupo II. Quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo.

A la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta, para habilitado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta), plantilla eventual

Capitán D. José Arroyo Ibáñez (4452), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

A la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla, para habilitado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla), plantilla eventual

Capitán D. Luis Briones Fernández (4666), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Jefatura Superior de Personal (Madrid)

Teniente coronel D. Carlos Pérez Sauras (3664), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente coronel D. Laureano Nieto Cid (3673), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente coronel D. Luis Castañeda Alamillo (3686), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Teniente coronel D. Guillermo Pons Pons (3675), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón.

Otro, D. Anselmo Bañón León (3683), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Enrique Segura Montolio (4358), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Comandante D. Julio Carballal Lugris (4356), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

FORZOSOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)

Teniente coronel D. Francisco Moreno Wirtz (3688), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas y agregado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Teniente coronel D. Diego Mayorat Dávalos (3685), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Teniente coronel D. José Gómez Esteban (3680), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a la Agrupación Logística núm. 7.

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid)

Teniente coronel D. Luis García Santacruz (3679), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid)

Teniente coronel D. Emilio Alonso de Antonio (3677), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Comandante D. José Martínez Moreno (4362), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Material.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Agustín Arpa Ormad (4361), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

A la Jefatura de Artillería del Ejército, para la Jefatura de Artillería Antiaérea (Madrid)

Teniente coronel D. Luis Velo Gómez (3676), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Los oficiales destinados en vacante clase B, tipo 6.º, en posesión del diploma de S. D. T. están comprendidos, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3.

de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.458

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 67/2/80, de 27 de diciembre, para jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en distintos Centros y Organismos, se destina con carácter voluntario, en plantilla fija, al Gobierno Militar de Ceuta, en vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al comandante de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), Don Francisco Pons Vidal (739), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Ceuta.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.459

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 200/5/80, de 2 de enero, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García León (4652), con 34,92 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.460

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera, cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Crooke Gorriá (4545), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. José Melián Vega (4519), del Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U. S. T y M.).

Capitán (E. auxiliar) D. Marcial Sánchez Sánchez (2056), del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Zango Borrero (2373), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.461

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 435/10/80, de 9 de enero, para oficiales de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), se destina con carácter voluntario a los oficiales de la citada Escala a las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Teniente D. José Baz Salvador (2310), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente D. José Jiménez Manzanao (2505), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Miguel Coronado Márquez (2402), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado al mismo. Y alumno del II curso de Mando Técnico SAM-HAWK Mejorado hasta el 28 de marzo de 1980.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente D. Guillermo Fullana Cleofe (2401), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente D. Manuel Garrido Olmo (2413), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza), plantilla eventual

En vacante de Subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), teniente auxiliar, D. Adrián Ibar Herranz (2875), del C. I. R. número 1.

En vacante de subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), teniente auxiliar, D. Eugenio de la Fuente Anubla (2925), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Estos destinos tienen carácter de mando, a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.462

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier

Arma, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 17.629/272/79, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos; pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Leobel Estalayo Ruiz (7115), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI, siendo su Baremo de 11,00 puntos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 2.316/37/80 se rectifica como sigue:

Página 963, columna tercera:

Comandante D. Ramón García-Menchó Osset; los nueve trienios concedidos son ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Madrid, 13 de febrero de 1980.

Vacantes

2.463

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para Instructor de la Jefatura y Plana Mayor de la Unidad de Instrucción, incluida en el grupo XIV del Anexo del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.464

Clase C, tipo 9.º

Vacante del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

1.—En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de ca-

pitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.465

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y una de teniente.

2.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, II Grupo (Bilbao). Dos de capitán y una de teniente.

Las vacantes de tenientes podrán ser solicitadas por tenientes auxiliares del Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.466

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de subalterno de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes auxiliares del Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Los peticionarios de esta vacante

quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

2.467

Pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacante que para cada uno se indica, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los tenientes de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Don José Vazquez Delgado (2158), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Don Gilberto Ramos Leal (2175), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

2.468

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1.599/1972 (D. O. núm. 149), al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Joaquín Alastrue Coll (239), de la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado a la Comisión Inspectorá de la Fábrica de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Mil-

tar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

2.469

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 12 de febrero de 1980, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan.

A coronel

Teniente coronel Ingeniero D. Julio Del Ojo Quintana (242), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A teniente coronel

Comandante Ingeniero D. Ricardo Torrón Durán (350), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, cesando al cubrirse la vacante a la que queda agregado en clase C, tipo 8.º

A comandante

Capitán Ingeniero D. Agustín Pereira García (428), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.470

La Orden 1.134/21/80, por la que se asciende, entre otros, al empleo de comandante al capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad Don Cesar Fernández García (344), se amplía en el sentido de que queda confirmado en la JUJEM, en lugar de disponible forzoso en Madrid, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 11 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.471

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 11 de febrero de 1980, al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Vicente Amóndaray Romo (348), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 12 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

2.472

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» núm. 85), de 9 de marzo de 1979, pasa a la situación de Supernumerario «Destino de carácter militar», para prestar sus servicios en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares el Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), el capitán D. Antonio Ardit Arlandis, del Parque y Taller de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).

Madrid, 12 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

2.473

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51, del texto articulado aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y apartado uno del artículo 4.º, de la Orden de 15 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 30 de enero de 1980, al teniente de la citada Escala (Rama Delineante Proyectista), don Jesús Herrero Llorente, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Agregaciones

2.474

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación en la Secre-

taría General de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), por un plazo máximo de tres meses al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Díaz-Pines Martínez (1036), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al citado organismo.

Esta agregación termina el día 2 de mayo de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 11 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

2.475

Clase C, tipo 7.º

1.-*Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel, Madrid)*

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor y Jefe de Detall y Contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Destinos

2.476

Pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el capitán interventor D. Alvaro Migoya Garnica (388), de la Jefatura de Intervención del Ejército (D.S.G.E.), en vacante de libre designación.

Madrid, 13 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



SANIDAD MILITAR

Ascensos

2.477

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determi-

na la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 30 de enero de 1980, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Andrés Santos Fernández (698), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Medicina Interna, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Fernando Pellicer Loureiro (880), del Hospital Militar de Valencia, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Anestesia y Reanimación, asignada al baremo de Especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Alfredo Sánchez Celaya (1352), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

2.478

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos De Bru De Sala Oms (2137), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3.048/1971

(D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Licenciamientos

2.479

De conformidad con lo expresado en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por edad, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar Don Andrés González González, en situación ajena al servicio activo.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.480

De conformidad con lo expresado en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por edad, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar Don Faustino La Banda Alvarez, en situación ajena al servicio activo.

Madrid, 12 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Trienios

2.481

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), al practicante de primera (asimilado a teniente), D. Arturo Rodríguez Arias (33), quedando rectificadas en este único sentido la Orden 7.474/148/78, de 27 de junio.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Retenciones

2.482

Por necesidades del Servicio, queda retenido por un plazo de tres meses en su anterior destino, Servicio Veterinario de la plaza de Puerto Rosario, el teniente veterinario de complemento D. Francisco Martínez Andrés (1027), destinado en el Gobierno Militar de Gerona, para el Servicio de plaza por Orden 731/15/80, de 18 de enero.

Madrid, 11 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

2.483

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente coronel Capellán de la Escala activa Don José González Martínez (159), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Retiros

2.484

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1980 se dispone que, en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Martínez Granado (885), de la Dirección de Personal de

la Jefatura Superior de Personal, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 2.332/37/80, relativa al capitán de Oficinas Militares D. Isabelo Bachiller García, se amplía en el sentido de que en cabeza de la misma debe figurar el epígrafe: «En situación de retirado. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Zaragoza.»

Madrid, 13 de febrero de 1980.

Ascensos

2.485

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Ernesto Alarcón Palacios (2776), de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de febrero de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Bas Holguera (2777), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de febrero de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.486

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los Ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Fernando Sánchez Barco (2376), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Plantilla eventual), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de febrero de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3.637.

Don Carlos Vazquez Arroyo (2377), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de febrero de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3.638.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

2.487

Por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1980, se dispone que, en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Celestino García Álvarez (268), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Soria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

2.488

La Orden 2.134/34/80, queda rectificada en la parte que afecta a la vacante núm. 8, en el sentido de que su redacción es como sigue:

8.—Para Delegado de la Junta Regional de Educación Física en Menorca.—Una.

Madrid, 13 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

2.489

En arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del

Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Victoria Parra Martín (R. G. 26.926).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Exuperancio de la Peña González (Registro General 34.042).

Sargento de Artillería D. Pedro Maestre Montero (R. G. 679).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento legionario D. Mariano Hernández González (R. G. 20.292).

Un trienio de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Manuel Acera Gómez (R. G. 26.024).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Jesús Apechecha Larraide (R. G. 6.336).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Artillería D. José Leunda Lasa (R. G. 40.362).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Miguel Martínez Calvo (R. G. 41.765).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Trece trienios de proporcionalidad 6

Brigada honorario (sargento de Infantería), D. Ramón Gómez Camús (R. G. 48.897).

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Caballería D. Nicanor Arce Noreña (R. G. 7.912).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Claudio Lama Gutiérrez (R. G. 15.532).

Otro, D. Saturnino Fuentes López (R. G. 15.175).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Nemesio Vallejo Sanz (R. G. 4.497).

Otro, D. Víctor Santos Herrero (Registro General 329).

Once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Victoria García Marina (R. G. 6.652).

Siete trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Lucio García Quizá (R. G. 12.528).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Joaquín Tejedor Aragón (R. G. 16.920).

Sargento legionario D. Eusebio Díez Ballesteros (R. G. 66.527).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Valeriano Rodrigo Ayllón (R. G. 36.344).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Vicente Fanlo Ruiz (R. G. 5.217).

Otro, D. Hermenegildo Solé Peña (R. G. 44.851).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Automovilismo D. José Martínez Sánchez (R. G. 15.893).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Trece trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. César Martín Dorregó (R. G. 59.274).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Pedro Collado Ahijado (R. G. 18.411).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Bernardino Corrochano Gómez (R. G. 67.713).

Otro, D. Pedro Carrasco Navas (Registro General 66.150).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Donato Hortas Martínez (R. G. 3.396).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Mateo Ballesteros Arenal (R. G. 6.003).

Otro, D. Germán Cubero Bernardo (R. G. 3.006).

Otro, D. Amancio Pernia Luis (Registro General 14.572).

Trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Donato Tejedor Domínguez (R. G. 37.712).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Rubio Blanco (R. G. 35.389).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Artillería D. Isidro Domínguez Tejedor (R. G. 34.582).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Miguel Aparicio Ganado (R. G. 47.283).

Otro, D. José Fernández Cifuentes (R. G. 65.560).

Otro, D. Juan Miguel Felipe (Registro General 13.218).

Madrid, 8 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Vacantes de destino****2.490**

La Orden núm. 2.162/34/80, por la que se anuncian entre otras, una vacante de teniente de la Guardia Civil existente en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), se entenderá ampliada por la presente en el sentido de que lo es para el Escuadrón de dicha Comandancia, con conocimiento de equitación.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros**2.491**

Pasa a la situación de retirado el día 17 de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el Subteniente de la Guardia Civil D. José Cantelar Asenjo (50.394.796), de la Agrupación de Destinos, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 254/6/80, de 28 de diciembre de 1979, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 12 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos**2.492**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º (dos), de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende a brigada músico de la Guardia Civil, con antigüedad y efectividad de 9 de enero de 1980, al sargento primero músico D. Pedro Cabrero Cobos (76.996), de la Banda de música de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas**2.493**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Jesús González Navarro (18.213.227), en Palma de Mallorca, el día 1, del 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. Miguel Jurado Aragón (31.364.600), en Estepona (Málaga), el día 4, del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Antonio Fernández Casas (28.674.065), en Ciudad Real, el día 4, del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Juan Sau Ivars (24.795.842), en Benidorm (Alicante), el día 7, del 31 Tercio (Valencia).

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.494

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en Ispaster (Bilbao), el día 1 del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. José Martínez Pérez Castillo (27.228.183), del 54 Tercio (Bilbao).

Otro, D. Antonio Marín Gamero (28.348.615), del mismo.

Otro, D. José Gómez Martiñan (31.818.973), del mismo.

Otro, D. José Gómez Triño (22.504.075), del mismo.

Otro, D. Victorino Villamor González (13.035.308), del mismo.

Otro, D. Alfredo Díez Marcos (71.004.676), del mismo.

Madrid, 11 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**Pensión Medalla Sufrimientos por la Patria**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el personal comprendido en la relación que se adjunta, que empieza con el soldado licenciado Emilio Erasun Tellechea y termina con el también soldado licenciado Jesús Sánchez Estévez.

Relación del personal en situación de licenciado a los que se les concede pensión por Medallas de Sufrimientos por la Patria

Soldado, licenciado, Emilio Erasun Tellechea, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 265,00 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Soldado, licenciado, Julián González Ruiz, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 265,00 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Toledo.

Soldado, licenciado, Jesús Sánchez Estévez, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 265,00 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador Militar de Salamanca.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año citados, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se anuncia, para ser cubierta por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, una plaza en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico de Protección Civil, con residencia en Burgos.

Disposiciones comunes

Primera.—a) Podrán solicitar la vacante anunciada los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 («Diario Oficial» número 253), de 20 de julio de 1965 («Diario Oficial» número 291), siempre que reúnan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), quedando sujetos, en cuanto a su destino, a las preferencias y limitaciones establecidas por la Dirección de Personal.

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180, y por Orden de 14 de diciembre de 1964, el Ministro del Ejército dispuso que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de enseñanza dependientes del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

Segunda.—La solicitud se hará en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, calle Ayala, 100, Madrid-1, ateniéndose para su curso y

documentación a las normas siguientes:

a) Los solicitantes que se encuentren en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la hoja de servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar, asimismo, que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los jefes y oficiales que no se encuentren en «expectativa», cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180).

c) Los solicitantes que habiendo ocupado un destino civil con anterioridad no lo hubieran consolidado, deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Tercera.—Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, según los casos, durante los diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de solicitudes, deberán tener entrada en la

Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección General de Personal.

Cuarta. a) Las preferencias para la adjudicación de esta vacante serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64).

b) La preferencia para el personal en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará para los de su mismo empleo.

Quinta.—El Organismo al cual pertenece la vacante podrá hacer uso del derecho que le concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Por los servicios que preste en su destino tendrá derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero «Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la ley de 17 de julio de 1958, modificado por el 389/1978, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 60).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del «B. O. E.» núm. 38, de 13/2/80)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 10 horas del día 4 de marzo para compra de víveres frescos de la primera decena de abril de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables en la administración de este Hospital de nueve a trece horas.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Núm. 43

P.—I.—I

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

MINISTERIO DE DEFENSA

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 18. V. 12/80-15

Hasta las 10,30 horas del día 11 de marzo de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la

adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista por un importe total de 37.960.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 14 de marzo de 1980, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1980.

Núm. 39

P. 1—1